



## **PROPUESTAS ECONÓMICAS EXPANSIVAS Y DE PROTECCIÓN DEL EMPLEO**

La crisis sanitaria provocada por el Coronavirus ha generado una profundización de las tendencias recesivas que arrastraban las economías mundiales desde el 2019, marcadas intensamente por la guerra comercial entre Estados Unidos y China, acelerando la caída de las bolsas mundiales, un desplome del precio del petróleo y la inestabilidad de los mercados de divisas, llevándonos a una crisis económica de impacto global, con una clara característica: la disminución de los procesos productivos en todo el mundo.

En Chile, las familias están viviendo las consecuencias de la crisis, tal como ha ocurrido en experiencias anteriores. La precarización del empleo, la baja estabilidad laboral ha provocado que el impacto sea desde las y los más humildes hasta las capas medias que están perdiendo sus puestos de trabajo, viviendo reducción de sueldos y el seguro de cesantía no alcanza para cubrir sus gastos mensuales. A esto se suma el aumento de agobio laboral y familiar, así como las condiciones de tensión y violencia doméstica. Esta es la primera crisis del siglo que golpea a gran parte de la población nacional, la economía nacional ha sufrido un shock recesivo de una envergadura inimaginable, considerando que aún no sabemos el impacto sanitario y económico final que vendrá con el COVID-19, y ante la incertidumbres se han generado los temores por despidos o disminución de salarios, corte de relaciones laborales informales, bajas pensiones, imposibilidad de trabajar, abandono, precios altos de los alimentos y remedios, endeudamiento, entre otros.

Tanto la teoría como la práctica nos muestran que sólo es posible salir de esta crisis entre todos y todas, lo que implica asumir costos colectivos y actuar con pragmatismo por un objetivo común: proteger vidas y salir de esta crisis superando la adversidad. Hoy día, el Estado asume un rol protagónico, como el único capaz de resolver la crisis.

### **ESTUDIO OTRAS EXPERIENCIAS: MEDIDAS ADOPTADAS POR ALEMANIA, ESPAÑA, ARGENTINA Y PERÚ**

Chile y Latinoamérica tienen una ventaja: el tiempo. A los países del hemisferio norte de Asia y Europa, el COVID-19 llegó primero y también la crisis, aquello permite recoger las mejores iniciativas a partir de una evaluación poniendo énfasis en cómo superar el antagonismo y reconciliar las urgencias entre salud pública y la responsabilidad fiscal. A la fecha no se ha determinado cura para la pandemia, la mejor fórmula para enfrentarla, según han indicado los organismos internacionales, así como nacionales, es el aislamiento social y ello debiera conllevar la paralización de las actividades productivas, en definitiva a

una nueva gran recesión. El desafío de los gobiernos es generar mecanismos que permitan resguardar la vida de las personas, inyectando recursos, y al mismo tiempo, pasada la pandemia las economías se recuperen.

**ALEMANIA**, la economía más grande de la Unión Europea, **ha aprobado un plan económico por un monto de 822.000 millones de euros, equivalente al 22% del PIB**, que requiere adquirir nuevas deudas por 156.000 millones de euros. Para ello, ha debido flexibilizar sus objetivos presupuestarios de mantener un déficit fiscal de 0%, debiendo suspender temporalmente la provisión constitucional denominada "freno de la deuda", que prohíbe al Gobierno federal endeudarse más del equivalente al 0,35% del PIB. Este es el plan económico más contundente en materia de gasto fiscal desde la segunda guerra mundial, mostrando así, la seriedad de la crisis por la que se atraviesa.

En cuanto a las medidas de protección del empleo y de los salarios, se decidió apuntar al fondo de rescate para **autónomos sin empleos y empresas de hasta 10 trabajadores, al cual se destinará 50.000 millones de euros para garantizar sus ingresos durante la crisis**, medida que podría beneficiar a dos millones de personas. En lo que respecta a las grandes empresas, se destinarán 600.000 millones de euros para garantizar los créditos y evitar la quiebra, considerando una semi-nacionalización de estas empresas, a través de la compra de participaciones en su capital.

**ESPAÑA**, enfrenta esta crisis con una economía bastante deteriorada en términos de endeudamiento y en un contexto de reactivación económica muy frágil. Hace unos días, aprobó un **plan económico por 200.000 millones de euros focalizado en la protección del empleo y de los salarios**, que representa el 20% de su PIB.

En cuanto a la ayuda a grandes empresas, decidieron utilizar los créditos privados con garantía del Estado por un monto de 100.000 millones de euros, complementario a los 200.000 millones de euros en créditos públicos. Sobre las empresas españolas estratégicamente relevantes, se endurecieron las medidas a los capitales extranjeros, impidiendo que se hagan de las empresas estatales en este período de debacle financiero.

Respecto a la protección de los empleos y salarios, el Gobierno prohibió el corte de los servicios básicos por no pago y propuso la moratoria en el pago de hipotecas para personas contagiadas por Coronavirus. Otro pilar importante en materia de salarios son los ERTE, que cubrirá a aquellos trabajadores por temporada o independientes que por el coronavirus estén impedidos de recibir su remuneración, se trata de un subsidio que no consumirá los fondos del seguro de desempleo y lo podrán cobrar los trabajadores sin el mínimo cotizado. Para los independientes que vean mermados sus ingresos se aplicará el llamado "paro de los autónomos".



Finalmente, se flexibiliza el tope o regla de gasto de los ayuntamientos en lo que respecta a ayudas sociales directas a las familias.

**ARGENTINA** enfrentó esta crisis en plena renegociación de los términos de la deuda externa con el FMI, por ende, en una situación de fragilidad dada por la dificultad de seguir aumentando su endeudamiento. Aún así, el gobierno ha impulsado un plan económico para enfrentar el Coronavirus que tiene un costo **fiscal de 600.000 millones de pesos, lo que equivale a dos puntos del PIB**. Respecto a la liquidez en la economía, el Banco Central, disminuyó los encajes bancarios para inyectar ese dinero a los mercados.

En materia de la producción nacional, **se aumentó en 100.000 millones de pesos el presupuesto para obra pública para mantener el dinamismo de la demanda interna**. Con respecto a las llamadas empresas sistémicas, se habilitaron líneas de créditos blandos por 350.000 millones de pesos para proveerlas de capital de trabajo, mientras se destinarán 25.000 millones de pesos en créditos para empresas productoras de alimentos, higiene e insumos médicos.

En materia de empleo, se exime a los empleadores de los sectores más golpeados por la crisis (sector servicios) del pago de contribuciones, habrá un refuerzo del seguro de cesantía y se amplía el programa de recuperación productiva, cubriendo la disminución de los salarios.

Finalmente, el Gobierno adoptó medidas de control de precios a partir de la definición de precios máximos de productos elementales para la vida, fijando sus precios al 06 de marzo del 2020.

**PERÚ** ha aprobado el mayor plan económico para América Latina para enfrentar la crisis económica. Estas medidas **significarían un gasto de 25.000 millones de dólares, que equivale al 12% de su PIB**.

Este gasto, se focalizará en dos ámbitos. El primero, sobre la protección de las empresas, donde Perú se definió por la modalidad de préstamos privados con garantía estatal a pequeñas y medianas empresas por un monto de 9.000 millones de dólares. En este caso tres cuartas partes de la inyección del gasto fiscal, va directo a las empresas

El segundo, sobre la protección de los empleos y salarios. Se propone un bono de 110 dólares que se duplicará en abril, para todas aquellas familias vulnerables. Se autorizó el retiro de sus cuentas individuales de seguro de cesantía de hasta 685 dólares y se suspendió temporalmente las cotizaciones a los fondos de pensiones. Para aquellos que



ya están desempleados, desde los últimos 12 meses, el gobierno autorizó el retiro de hasta 580 dólares de sus fondos de pensiones. Finalmente, el gobierno subsidiará hasta un 35% de los salarios de quienes ganen menos de US\$428 mensuales.

Proponemos que en el próximo paquete de medidas económicas del gobierno ***el gasto fiscal aumente del orden de 10 mil millones de dólares***, que permita proteger el empleo con una mirada puesta prioritariamente en las y los trabajadores, en las micro, pequeñas y medianas empresas, en las y los jubilados, en las trabajadoras y trabajadores expuestos a la pandemia como el personal de salud. Las grandes empresas tiene el rol de ser colaboradoras del Estado para enfrentar la crisis económica y de salud.

## **FACTORES CENTRALES DE UNA POLÍTICA ECONÓMICA JUSTA Y EFICAZ**

### **1. Cooperación Internacional:**

La apertura y dinámica actual de las economías de libre mercado, han determinado la dependencia existente de cada uno de los países con este circuito de producción, absolutamente conectado de flujos de dinero e intercambios comerciales. Esta dinámica, nos pone en un desafío que si bien, surge por cuestiones económicas son superadas con creces por la necesidad política de salir juntos de esta crisis. Ya lo han planteado algunos líderes políticos, sobre la necesidad de un actuar coordinado en materia de reactivación económica y por lo tanto de protección del empleo, lo que a su vez representa la posibilidad de superar rápidamente la crisis sanitaria.

Lamentablemente, hasta el momento esa coordinación es inexistente, vemos a la Unión Europea que reunión tras reunión, continúa sin ponerse de acuerdo en las medidas impulsadas, que más bien, han funcionado de manera aislada, perdiendo el potencial que tendrían políticas económicas conjuntas, más aún, con una moneda común.

Por otro lado, Estados Unidos, continúa con su política de “Estados Unidos primero” y luego el resto, y el G20 todavía no reacciona a impulsar un espacio de liderazgo que pueda conducir a una política económica coordinada. Finalmente, América Latina no tiene un espacio de articulación que le permita consensuar una estrategia común.

Hay una necesidad concreta de aquellas economías más pequeñas, de endeudarse para proteger los empleos y a los trabajadores y trabajadoras, lo que se refleja en las declaraciones del FMI, que ha dicho que más de 90 países le han hecho solicitud de créditos para capitalización y mantención de la liquidez. Sabemos las consecuencias del endeudamiento con el FMI, que bajo la premisa de la austeridad fiscal, ha llevado a que las crisis las paguen las personas más humildes y esforzadas.



Resulta prioritario que, ante la profunda crisis que atravesamos, se busquen nuevas formas de cooperación internacional, o bien el fortalecimiento de instancias existentes que puedan liderar un esfuerzo conjunto de impulsar medidas comunes.

En este contexto, Chile debe impulsar una política de cooperación regional y mundial en esta materia, que se sustente en los siguientes criterios mínimos:

- Proponer en Naciones Unidas, a la Organización Mundial del Comercio, al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional, que las deudas adquiridas por los Estados durante esta pandemia, no puedan ser traspasadas a los fondos Buitres. Es relevante que para salir de la crisis económica producto de la pandemia, los Estados tengan el control y soberanía de la deuda.
- Establecer mecanismos de sanción económica a los estados que acaparen insumos médicos, medicamentos y alimentos y que no esté cumpliendo el contrato de venta adquirido con anterioridad o durante la pandemia, también a aquellos Estados que retengan los insumos médicos, medicamentos y alimentos durante el tránsito de éstos, impidiendo que lleguen a destino.
- Establecer sanciones económicas a los estados que acaparen o retengan bienes de primera necesidad de la pandemia y las derivadas que en definitiva, generan aumento de los valores de los commodities.
- Levantamiento de los bloqueos económicos.

## **2. Eliminación temporal de los límites de gasto fiscal contenidos en la ley de responsabilidad fiscal:**

La actual Ley de Responsabilidad Fiscal, ha permitido a Chile generar ahorros y excedentes por más de 14 mil millones de dólares, que se encuentran en el llamado Fondo de Estabilización Económica y Social. Actualmente, nuestras restricciones presupuestarias son bastante estrictas, muy parecidas a las restricciones constitucionales de Alemania, que fija como criterio tener un déficit fiscal cercano a 0.

Nuestra normativa determina que el Estado no puede gastar más que los ingresos estructurales y este criterio generó los ahorros que se han acumulado desde la vigencia de la ley, en el año 2006.

Efectivamente, hoy día nos encontramos en una situación extraordinaria, posiblemente enfrentando la mayor crisis económica del último tiempo, con posibilidades de convertirse en una crisis humanitaria si los Estados no toman medidas a tiempo. La responsabilidad fiscal tendrá una prioridad: salvar vidas y priorizar a las personas; por tanto, tal como lo haría una familia si alguno de sus miembros está con riesgo de muerte, ocuparía sus ahorros para ayudarla, en este caso, el Estado, desde el ejecutivo debe tomar las medidas pertinentes para no arriesgar a la población.

Una crisis de esta envergadura, requiere un paquete de medidas económicas extraordinario, sustentado en un gasto fiscal expansivo, capaz de hacerse cargo de esta crisis. Por lo tanto, se propone una flexibilización temporal de las restricciones presupuestarias de gasto contenidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal, al menos hasta septiembre del año 2020, para permitir al Gobierno viabilizar las medidas de protección de los salarios y del empleo, la inyección de liquidez a la economía y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

### **3. Protección del empleo:**

El IPoM entregado por el Presidente del Banco Central esta semana, muestra la preocupación de esta instancia por la protección del empleo. Mario Marcel, menciona por un lado, la necesidad de complementar las medidas de política monetaria aplicadas por el Banco Central, con medidas de política fiscal que sean capaces de compensar la sensación de riesgo que hoy día prima en los mercados nacionales y mundiales.

Asimismo, el Presidente del BC, se pronunció con números optimistas de reactivación económica para el período 2021, ello porque advierte que si se toman medidas eficaces a tiempo, que permitan no destruir puestos de trabajo a pesar de la crisis sanitaria y económica, se pronostica una rápida recuperación.

La recesión económica se encuentra determinada porque los factores productivos están produciendo menos que su potencial, precisamente por las medidas de aislamiento social y porque los trabajadores no pueden asistir a sus lugares de trabajo. Y por tanto, cuando se terminen las medidas para enfrentar la crisis sanitaria, la producción debiera recobrar la actividad que mantenía hasta antes de la crisis.

En esta materia, es fundamental que los empleos y salarios no caigan por debajo del mínimo; ya que, la importancia de mantener los puestos de trabajo significa que la protección de las empresas no sea a costa de reducirlos, sino hacer el esfuerzo para mantenerlos durante la crisis, si bien, las utilidades serán bajísimas, pasada la pandemia,

será más rápida la reactivación; y por otro lado, porque bajo esta coyuntura la única manera de sostener la demanda interna es a través del consumo y el gasto público. La salida para dinamizar la economía en este período de pausa productiva, es a través del consumo y para ello, se necesita que las personas tengan liquidez para el consumo directo. La mayoría de la población requiere recurso directo para gasto y no ahorro, limitar el consumo directo de la población significaría otra presión contractiva para la economía.

Por eso, es tan importante mantener la liquidez en los mercados, y al mismo tiempo aumentar el gasto público, porque hay que generar las condiciones para que 1) las personas tengan su remuneración y 2) cuando la tengan no la ahorren, sino que la gasten. Esta es la única forma de dinamizar la economía.

Por tanto, se propone un claro foco de priorización de protección al empleo y a los salarios para los paquetes de medidas económicas, a través de la prohibición de despidos y del gasto fiscal que ello significa, como forma de evitar una crisis humanitaria y al mismo tiempo, como forma de reactivación económica.

#### **4. Procesos de nacionalización o semi-nacionalización de las empresas estratégicas o sistémicas:**

Por otro lado, se encuentran las grandes empresas llamadas estratégicas o sistémicas que se han visto gravemente afectadas por la crisis sanitaria, fundamentalmente el sector transporte, aerolíneas, automóviles y transporte público. Estas empresas, han pedido rescates a sus países, generando distintas reacciones, pero lo cierto, es que todos han debido evaluar una ayuda a estas grandes empresas, por el gran impacto que tendría en las economías en cadena el quiebre de alguna de ellas.

Alemania, Dinamarca, Italia, Australia e incluso Estados Unidos, han evaluado e impulsado procesos de semi-nacionalización de estas empresas rescatadas, que consiste en una capitalización de parte del Estado y por tanto, la participación de este como accionista, al menos hasta la recuperación de la crisis, para sostenerla económicamente, pero además para asegurarse del buen uso de los recursos, la protección de los empleos y el pago a los proveedores más pequeños.

Cabe mencionar, que hoy día, los mercados bursátiles y financieros se encuentran con una alta volatilidad que no hace más que reforzar la incertidumbre en materia crediticia y por lo tanto, hoy día, el único capaz de ayudar a estas empresas son los estados, ya sea vía garantía estatal o participación activa en las empresas.



Por lo tanto, se propone iniciar un proceso de semi-nacionalización de las empresas estratégicas que estén en riesgo, eliminando las barreras constitucionales existentes en nuestra normativa vigente y asumiendo esta medida con el pragmatismo que se requiere en función del uso más eficiente y justo de los recursos, para que estos rescates no terminen beneficiando al empresario, cuando lo que se busca es la protección de las empresas y del flujo de liquidez hacia los proveedores más pequeños.

## **PAQUETE DE MEDIDAS ESPECÍFICAS**

### **1. Medidas de ayuda para grandes empresas estratégicas o sistémicas:**

- Pago de impuesto de utilidades devengadas para todas las empresas por sobre los 100 mil UTM.
- Posponer la distribución de utilidades de este mes para incentivar la re-capitalización de las empresas.
- Impulsar agenda de re-nacionalización:
  - Suspensión de las restricciones constitucionales que restringen al estado tener actividades económicas por rescate financiero
  - Prohibir los despidos en estas empresas y destinar un aporte estatal permanente para los salarios de las y los trabajadores, lo que implicaría que el Estado se hace parte de la empresa vía semi-nacionalización.

### **2. Medidas para las pequeñas y medianas empresas:**

- Postergación del pago de créditos bancarios sin tasa de interés, postergando las próximas 6 cuotas al final de la deuda.
- Renegociación de deudas tributarias sin multas e intereses.
- Eliminar las deudas del boletín comercial a todas las pymes que actualmente tengan deuda impagas, que les permita renegociarlas.





- Las empresas que tenían deudas bancarias antes de octubre 2018 podrán renegociar deudas sin intereses con la banca.
- Bono estatal de apoyo a la pequeña y mediana empresa desde 500 mil pesos hasta un millón, para el pago de deudas y a proveedores.
- Suspensión del pago de impuesto a la renta a las empresas hasta 25 mil UTM.
- Suspensión del pago del iva a las empresas hasta 50 mil UTM por 6 meses. Solo el reporte de ventas.
- Inyección de dinero al FOGAPE, con un foco claro a las pequeñas y medianas empresas, que son las concentran los empleos.

### **3. Medidas de apoyo a la clase media y a las familias más expuestas a la crisis**

- Postergación de cuotas de endeudamiento por la educación.
- Postergación de cuotas por créditos hipotecarios
- Devolución completa de los impuestos provenientes de la operación renta 2020, es decir, eliminar para este período la cotización obligatoria, sin excepción de CAE, créditos CORFO, FSCU o deudas tributarias.
- El pago de todas las licencias médicas retenidas en el compin, incluso las atrasadas (psiquiátricas, oncológicas y embarazos)
- Congelamiento de los precios de insumos básicos y medicamentos.
- Renta básica de emergencia: programa de rentas para toda la población que quede sin ingresos hasta que finalice la emergencia sanitaria.
- Bono especial a personas más expuestas por sus trabajos al contagio por \$200.000 pesos mensuales por 4 meses: recolectores de basura, funcionarios aseo de hospitales, trabajadoras de casa particular.
- Bono dirigido a personas cuidadoras, considerando un pago mensual por cada persona dependiente a cargo.



- Subsidio por tres meses con posibilidad de renovación y pago de suministros básicos para personas jubilados y jubiladas, hogares monoparentales con mujeres jefas de hogar y trabajadores con ingresos menores a \$450.000
- Bono para trabajadores y trabajadoras precarizados, que se desempeñan en trabajos informales, por un monto de \$300.000.

## **FINANCIAMIENTO**

El paquete de medidas presentado, tiene un costo para el Estado entre 8.000 a 10.000 millones de dólares. Las fuentes de financiamiento propuestas son las siguientes:

1. Destinar el 100% de los recursos de la ley reservada del cobre a los gastos generados de la crisis sanitaria por el COVID -19. Si bien la ley fue derogada, tiene un plazo de 10 años para la implementación 100% efectiva, por tanto, ante la emergencia, es fundamental acelerar la disposición de esos recursos .
2. Utilizar el Fondo de Estabilización Económica y Social donde se ubican los ahorros del Estado.
3. Endeudamiento externo, sin traspasos a fondos buitres, es decir, manteniendo la soberanía de la deuda.